



CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR DE FIESTAS TORRELAGUNA 2018

OBJETO DEL CONCURSO

Es objeto del concurso regulado por estas bases la selección del cartel anunciador de las Fiestas que el municipio de Torrelaguna (Madrid) celebra entre el 29 de agosto y el 7 de septiembre de 2018.

CONCURSANTES

Podrán concurrir a esta convocatoria cuantas personas lo deseen, sin límite en el número de originales presentados y pudiendo hacerlo de forma individual o como asociación.

TEMA Y CARACTERÍSTICAS

El motivo del cartel será libre e inédito, y estará relacionado con las Fiestas de Torrelaguna.

- La técnica será libre.
- Las dimensiones del original serán: alto 22 cm; ancho 22 cm.
- En el cartel tendrá que figurar el siguiente texto:

Fiestas Torrelaguna 2018
Del 29 de agosto al 7 de septiembre

PLAZOS Y PRESENTACIÓN

- El plazo para la presentación de originales terminará el 3 de agosto de 2018.
- Se establecen dos formas de presentación:
 - En papel. Se entregarán en el Ayuntamiento de Torrelaguna (Plaza Mayor, 1), en horario de lunes a viernes, de 9:00 h a 14 h.
 - En formato digital. Envío de los trabajos a prensa@torrelaguna.es. En este caso, se adjuntara el trabajo realizado en Photoshop, a una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada y separado por capas, y también en formato vectorizado.

PREMIO

Se establece un único primer premio dotado con 200 euros en cheques regalo de El Corte Inglés.



JURADO

- Los miembros del jurado serán elegidos por la Concejalía de Turismo.
- La Presidencia del Jurado la ostentará la persona designada por el Alcalde.
- El fallo del Jurado, que se hará público en el Ayuntamiento, será inapelable y solo a él le corresponderá la interpretación de las bases.
- El Jurado se reserva la posibilidad de declarar el concurso desierto si, a su juicio, ninguna de las obras presentadas se considera merecedora de ser premiada.

DERECHOS DE PROPIEDAD

- El original premiado y sus derechos de publicación quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Torrelaguna.
- El Ayuntamiento de Torrelaguna se reserva el derecho de editar cualquier característica del original por necesidades de impresión.
- Los autores que deseen recuperar sus trabajos en papel no premiados podrán hacerlo entre el 10 y el 17 de septiembre. De no hacerlo en ese plazo, se entenderá que el autor renuncia definitivamente a su recogida y a su obra. Dichos originales en papel no reclamados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento.

OTRAS CONSIDERACIONES

- El autor del cartel ganador se compromete a adaptar su obra a las dimensiones de tamaño A3 (29,7 centímetros de ancho y 42 centímetros de alto) para que, además de ilustrar la portada del Libro de Fiestas, también pueda ser difundido en forma de cartel.
- El autor del cartel ganador será el responsable ante posibles reclamaciones de plagio por parte de terceros, que, en caso de ser demostradas, acarrearán la anulación del premio.
- El Ayuntamiento, que velará por la buena conservación de los trabajos en papel presentados al concurso, se inhiere de toda responsabilidad por pérdida de las obras que concurren al mismo, derivada de robo, incendio, etc., así como por los daños que puedan sufrir, tanto en los actos de recepción y devolución como durante el tiempo en que estén bajo su custodia.
- La participación en este concurso comporta la plena aceptación de estas bases y la renuncia a cualquier reclamación legal. Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el jurado.